



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DEL VALLE DEL CAUCA, EXPIDE**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Siendo las 8:00 a.m. del 25 de abril del 2025, se fija en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca de conformidad con lo reglado en el artículo 4° del Acuerdo No. 1242 del 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, durante diez (10) días hábiles, para su notificación la resolución CSJVAR25-378, Por medio de la cual se realiza una exclusión del Registro Seccional de Elegibles del cargo de Citador municipal de centro de servicios judiciales, Centro de servicios administrativos jurisdiccionales y oficina de servicios de apoyo Grado 3.

**STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ**  
Secretaria

**ACLARACIÓN DE CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Que conforme a lo establece el Acuerdo PCSJA17-10643, artículo 3, numeral 5.2, la notificación de este acto administrativo debe de realizarse con la fijación durante el término de cinco (5) días hábiles.

**STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ**  
Secretaria